



## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

**EXTRACTO de la Orden AGM/1036/2023, de 31 de julio, por la que se convocan subvenciones en materia de prevención de residuos domésticos para el fomento de la economía circular, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.**

BDNS (Identif.): 707094

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/707094>).

Primero.— *Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones convocadas por la presente Orden las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con el artículo 4 de la Orden AGM/1509/2022, de 18 de octubre.

Segundo.— *Objeto.*

Convocar subvenciones destinadas a apoyar actuaciones de prevención de residuos domésticos. La finalidad de estas subvenciones es impulsar actuaciones de prevención en la generación de residuos y de economía circular que lleven a cabo las entidades aragonesas con competencias en gestión de residuos domésticos.

Tercero.— *Bases reguladoras.*

Orden AGM/1509/2022, de 18 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de prevención, preparación para la reutilización y reciclado de residuos para una economía circular.

Cuarto.— *Cuantía.*

La cuantía total máxima para esta convocatoria es de 150.000 euros, con cargo a las partidas presupuestarias 14040/G/4422/760178/14201 y 14040/G/4422/760178/91001 del presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2023, cofinanciadas con fondos FEDER.

Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 31 de julio de 2023.— El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Joaquín Olona Blasco.